

## Tax Newsletter

Noticias e información oportuna sobre la temática tributaria nacional

# Operaciones de commodities entre compañías relacionadas



En un mercado globalizado podría resultar factible para los grupos empresariales optar por incorporar en su cadena de valor un “trader”<sup>1</sup> de commodities<sup>2</sup>, cuando derivado de su proceso productivo los commodities sean un insumo relevante. La ventaja de un trader permite la generación de economías de escala a partir de su especialización y negociación en los mercados bursátiles, proveyendo a los miembros del grupo de las materias primas necesarias.

Al tratarse de operaciones entre compañías de un mismo grupo empresarial, resulta imprescindible comprobar que el precio al que se transan los commodities cumpla con el principio *Arm’s Length* (plena competencia). Los métodos tradicionales y específicamente el Método de Precio Comparable (MPC) se considera el método más directo para confirmar dicho principio, debido a las características de estos bienes y su posible comparación directa entre transacciones en el mercado debido a la información pública a la cual se puede tener acceso.

<sup>1</sup> Un trader es un comerciante que obtiene rentabilidad al efectuar operaciones de compra y venta de activos en los mercados financieros y bursátiles.

<sup>2</sup> Los commodities, o materias primas son productos básicos utilizados como insumos en las industrias.

La aplicación del MPC requiere un alto nivel de comparabilidad e información para su desarrollo, es donde surge la importancia de preparar la documentación suficiente que cumpla con todos los criterios de comparabilidad.

En este tipo de transacciones la aplicación del MPC es posible mediante:

1. Información interna: generada por el contribuyente a partir de operaciones reales realizadas con terceros independientes.

Dicha información deberá tener un **alto grado de comparabilidad**; por ejemplo que el tipo de commodity transado con el tercero independiente sea el mismo al que se está analizando, misma fecha de la transacción, incoterm utilizado, unidad de medida, así como considerar las posibles diferencias que podrían alterar el precio, como el origen y destino del bien.

2. Información externa: puede determinarse por referencia a transacciones comparables realizadas entre independientes o por referencia a precios de cotizaciones.

Normalmente, este tipo de información es administrada por *brokers* quienes proporcionan la información y el comportamiento de la oferta y demanda de commodities.

Una de las principales características es el mercado en el que se negocian, ya sean en el mercado *Spot* o *Futuro*.

Dada la información disponible en el mercado, se deberá contar con una base histórica de las transacciones que se lleven a cabo, capturando los criterios y condiciones que fueron tomados en cuenta para la fijación de un precio en transacciones con sujetos relacionados.

Una adecuada aplicación del MPC se da cuando se cuenta con la información completa sobre la transacción; por ejemplo, en el caso que los commodities sean negociados en el mercado de futuros, el contribuyente deberá descargar la información según el formato proporcionado por la “Bolsa de negociación”, capturando la fecha de negociación del contrato, fecha del embarque, incoterm utilizado, unidad de medida, cantidades negociadas, fletes y/u otro aspecto relevante según el commodity transado.

Si bien la figura de un *trader* de commodities dentro de un grupo empresarial podría representar un beneficio económico, podría también, resultar en un mayor control de la documentación soporte de cada transacción, la cual debe ser respaldada y cumplir con las normativas fiscales de cada jurisdicción en la que se lleven a cabo.

Más información:



**Federico Paz**  
Socio de Impuestos  
[ggarciaq@deloitte.com](mailto:ggarciaq@deloitte.com)




**José Ángel López**  
Gerente de Precios de Transferencia  
[joselopez@deloitte.com](mailto:joselopez@deloitte.com)


# Calendario de Obligaciones 2023.

Noviembre 2023

Manténgase informado sobre:

 Obligaciones Tributarias ante el Ministerio de Hacienda


 Obligaciones Tributarias Municipales

 Obligaciones de Administración de Nóminas

en nuestro [Calendario de Obligaciones 2023](#)

D	L	M	M	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	24
26	27	28	29	30		

Conoce sobre las obligaciones de **noviembre**:

 [Descargar Calendario de Obligaciones 2023](#)

# Contactos

## Federico Paz

Socio Líder de Impuestos y Servicios legales  
[fepaz@deloitte.com](mailto:fepaz@deloitte.com)

## Henry Aguirre

Gerente Senior de BPS  
[haguirre@deloitte.com](mailto:haguirre@deloitte.com)

## Alvaro Miranda

Gerente Senior Precios de Transferencia  
[ajmiranda@deloitte.com](mailto:ajmiranda@deloitte.com)

## Rita Vega

Gerente de Servicios Legales  
[ritvega@deloitte.com](mailto:ritvega@deloitte.com)

## Ghendrex García

Socio de Impuestos y BPS  
[ggarciaq@deloitte.com](mailto:ggarciaq@deloitte.com)

## Jhonny Flores

Gerente de Consultoría Fiscal  
[jflores@deloitte.com](mailto:jflores@deloitte.com)

## Wilmer García

Gerente Senior Precios de Transferencia  
[wsgarcia@deloitte.com](mailto:wsgarcia@deloitte.com)

## Cosette Fuentes

Gerente Senior de Servicios Legales  
[cg.fuentes@deloitte.com](mailto:cg.fuentes@deloitte.com)

## Mario Coyoy

Socio de Precios de Transferencias  
[mcoyoy@deloitte.com](mailto:mcoyoy@deloitte.com)

## Emerson Inocente

Gerente de Impuestos  
[einocente@deloitte.com](mailto:einocente@deloitte.com)

## José Ángel Lopez

Gerente de Precios de Transferencia  
[joselopez@deloitte.com](mailto:joselopez@deloitte.com)



# Mantente informado.

## Descubre Deloitte tax@hand

Descarga la APP



Deloitte se refiere a una o más de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro, y sus entidades relacionadas (en conjunto, la “Organización Deloitte”). DTTL (también denominada “Deloitte Global”) y cada una de sus firmas miembro y entidades relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, las cuales no pueden obligar o comprometer a las otras frente a terceros. DTTL y cada firma miembro y entidad relacionada de DTTL es responsable sólo por sus propios actos y omisiones, y no por los de las demás. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor, consulte [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about) para una descripción más detallada.

Tal y como se usa en este documento, “Deloitte” se refiere a Deloitte El Salvador S.A. de C.V., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitar sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal y legal, asesoría en riesgos, asesoría financiera, y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”.

Deloitte presta servicios líderes en la industria en auditoría y assurance, consultoría fiscal y legal, consultoría, asesoría financiera, y asesoría en riesgos a casi el 90% de las compañías del Fortune Global 500® y miles de empresas privadas. Nuestros profesionales ofrecen resultados cuantificables y duraderos que ayudan a fortalecer la confianza pública en nuestros mercados de capitales, permiten a los clientes a transformarse y prosperar, y liderar el camino hacia una economía más fuerte, una sociedad más equitativa y un mundo sostenible. Basándose en su historia de más de 175 años, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Conozca como los aproximadamente 415,000 profesionales de Deloitte alrededor del mundo generan un impacto que trasciende en [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com).

Esta comunicación contiene únicamente información general, y ninguno de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro o sus entidades relacionadas (en conjunto, la “Organización Deloitte”) están, por medio de la presente comunicación, prestando asesoría o servicios profesionales. Previo a la toma de cualquier decisión o acción que pueda afectar sus finanzas o negocios, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se hace ninguna representación, garantía o compromiso (expresa o implícita) en cuanto a la exactitud o integridad de la información en esta comunicación, y ninguna de DTTL, sus firmas miembro, entidades relacionadas, empleados o agentes será responsable por cualquier pérdida o daño que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación.